



0216
DECRETO: _____

PADRE LAS CASAS,

21 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente N° 3037 de fecha 14.10.2011 a nombre de COMERCIAL RTA CHILE LTDA.
- 2.- Solicitud de Patente Definitiva N° 80 de fecha 05.10.2011 debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-1941 de fecha 15.02.2011, emanado del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- 4.- El D.A. N° 050 de fecha 09.03.2011, que otorga Patente Provisoria Rol 8-378 a COMERCIAL RTA CHILE LTDA.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06.2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
- 6.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que al contribuyente se le otorgó patente Comercial Provisoria, Rol 8-378, la que se encuentra eliminada por haber cumplido el plazo legal.
- 2.- El contribuyente, presentó los requisitos necesario para solicitar su patente definitiva, los cuales se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- Otorgase patente definitiva a contar de esta fecha al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

ROL
 ACTIVIDAD ECONOMICA
 CLASIFICACION
 DIRECCIÓN COMERCIAL
 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
 RUT
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUT
 DIRECCIÓN PARTICULAR

: 2-895
 : DISTRIBUIDORA COMERCIAL
 : COMERCIAL
 : CAMINO A DEHUEPILLE HIJUELA 5
 : COMERCIAL RTA CHILE LTDA.
 : 78.091.060-7
 : MARIO ARNOLDO GARCIA SABUGAL

FONO

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LORENA PALAVECINOS TARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ABD/vra

Distribución:

- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes
- ☒ Oficina de Rentas (2-895)

ID 8451